¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,328 BUENOS AIRES, Sábado 8 de Abril de 1848

EL EDITOR.

Nos es muy grato publicar los interesantes documentos oficiales que siguen—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia——

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Corrientes, Enero 20 de 1848——————
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——————

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Ministro del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de la direccion de los negocios de paz, guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, con el obgeto de suplicarle se digne dirigirse al Exmo. Sr. Presidente legal de nuestra aliada la República Oriental del Uruguay, si es de la aprobacion del Exmo. Sr. General Rosas, para manifestarle que, hallándose felizmente la Provincia de Corrientes limítrofe con el Estado Oriental del Uruguay, se ocupará con íntima satisfaccion el infrascripto en mantener y fomentar las fraternales relaciones que existen entre las dos Repúblicas del Plata, y la constante vigilancia que mantendrá sobre esos puntos á fin de evitar que los salvages unitarios y los abominables interventores renueven sus escandalosos actos de barbarie y piratería—

El infrascripto animado del mas fervoroso ardor Americano, espera las órdenes del Exmo. Gobierno General de la Confederacion, con el vehemente deseo de contribuir de algun modo á sostener las glorias, virtudes y espléndidos triunfos que han inmortalizado á los Argentinos y Orientales—

Dios guarde á V. E. muchos años—

BENJAMIN VIRASORO—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires——

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios

Buenos Aires, Marzo 20 de 1848——————
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——————

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Señor Gobernador de la nota de V. E. fecha 20 del próximo pasado Enero, en que le suplica se digne dirigirse al Exmo. Señor Presidente legal de nuestra aliada la República Oriental del Uruguay, si es de la aprobacion del Exmo. Sr. General Rosas, para manifestarle, que hallándose felizmente esa Provincia limítrofe del Estado Oriental del Uruguay, se ocupará con íntima satisfaccion V. E. en mantener y fomentar las fraternales relaciones que existen entre las dos Repúblicas del Plata, y la constante vigilancia que mantendrá sobre estos puntos á fin de evitar que los salvages unitarios y los abominables extrangeros interventores renueven sus escandalosos actos de barbarie y pirateria, agregando V. E. que animado del mas fervoroso ardor Americano, espera las órdenes del Gobierno General de la Confederacion á este respecto, con el vehemente deseo de contribuir de algun modo á sostener las glorias, virtudes y espléndidos triunfos que han inmortalizado á los Argentinos y Orientales—

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E. en contestacion, haberse instruido con muy viva satisfaccion de los patrióticos nobles sentimientos de que se halla V. E. animado, tanto hácia la Confederacion, como á su fiel aliada la República Oriental del Uruguay y su Gobierno presidido por el esclarecido Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe—El esmero que V. E. ofrece poner á fin de evitar que los salvages unitarios y los abominables interventores renueven los escandalosos actos de barbarie y pirateria que han egecutado en las costas de aquella República, recomienda aun mas los importantes servicios que V. E. tiene rendidos á la causa nacional de la Confederacion Argentina—

De acuerdo con los deseos de V. E. el infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, ha dirigido con esta misma fecha al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental la nota que en copia autorizada tiene el honor de incluir á V. E. y en la que le adjunta para conocimiento del Exmo. Señor Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, copias legalizadas de la apreciable nota de V. E., y de esta contestacion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden a la Confederacion Argentina——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Marzo 20 de 1848——————
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——————

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

Por órden del Exmo. Sr. Gobernador, y para conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de esa República, Brigadier D. Manuel Oribe, el infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E., incluyéndole copias autorizadas de una nota fecha 20 de Enero último, del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, en que suplica á este Gobierno haga conocer á dicho Exmo. Señor Presidente la amistosa benévola disposicion de que se halla animado hácia esa República y su Gobierno, fiel aliada de la Confederacion; y la constante vigilancia que mantendrá sobre los puntos limítrofes con ese Estado, á fin de evitar que los salvages unitarios y los abominables interventores renueven sus escandalosos actos de barbarie y de piratería, y de la contestacion que en esta fecha se le ha dado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Nacionales.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Santa Fé, Febrero 24 de 1848——————
Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia,
y 19 de la Confederacion Argentina.——————

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

POR CUANTO

El Exmo. Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General de la Nacion, D. Juan Manuel de Rosas, Encargado del Supremo Gobierno de la Confederacion Argentina, consecuente á los inalterables principios de honor y esclarecida justicia que rigen á su elevada política en la defensa heróica que sostiene de los sagrados derechos de libertad, independencia é inviolable integridad de la Nacion; y conducido tambien de sus propios inseparables sentimientos de noble paz y relevante moderacion con que abunda en todos los actos de su digna y pura administracion, ha dispuesto con fecha 7 del corriente, con calidad de interinamente y hasta nueva resolucion, sean abiertos los puertos de la Confederacion á los buques Argentinos, cargados ó vacíos, que vengan ó vayan á la Provincia del Paraguay con procedencia de dichos puertos, y comprendiéndose en la denominacion de buques Argentinos los paraguayos, porque lo son verdaderamente.

POR TANTO

Acuerda y decreta—

Art. 1°. Queda vigente y en rigorosa observancia en esta Provincia la anterior suprema resolucion del Exmo. Gobierno General de la Confederacion Argentina, en todas sus partes, y con las mismas calidades de su contexto.

2.° Por ahora y hasta nueva resolucion del Exmo. Gobierno Encargado de los Negocios Generales de la Confederacion Argentina, se declara libre la comunicacion comercial de estos Puertos, en buques Argentinos, hasta la Provincia del Paraguay—

3. Hágase saber, circúlese, publíquese en tres números consecutivos del periódico de esta Capital, y dése al Registro Oficial—ECHAGUE—P. A. D. S. E.—José Alejo de Caminos—Escribano de Gobierno.—

Está conforme al orijinal de su tenor.

D. O. D. S. E—

José Alejo de Caminos,

Escribano de Gobierno—

[Del »*Voto Santafecino*, en Santa-Fé, fecha 4 de Marzo último]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Santa Fé, Febrero 29 de 1848——————
Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——————

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

CONSIDERANDO—

Que el juego del Carnaval, es de todo punto perjudicial á la sociedad, contrario al órden público y en abierta repugnancia con la cultura de la Confederacion Argentina y la esplendorosa elevacion de sus hijos—

Que el heróico Pueblo Santafecino por el grado en que se halla de ilustracion, por sus canderosos sentimientos de moderacion, y por su proficiente carrera en mejorar sus costumbres, repulsa há mucho tiempo aquel juego nacido en los tiempos de barbarie y obscuridad—

Que tal principio del Pueblo es conforme á la mejor policia de todo pais ilustrado y á los sentimientos del Gobierno, entre cuyos sagrados deberes se halla, el de extinguir á toda costa y empeño, cuanta causa se oponga al progreso del trabajo é industria provincial, y á la salud pública, ha acordado y

DECRETA.

Art. 1.° Queda prohibido total y absolutamente para siempre el juego del Carnaval en esta Capital y en todos los puntos de la Provincia—

2.° Los contraventores serán castigados con la pena que se reserva el Gobierno aplicarles segun las circunstancias del caso—

3.° El Gefe del Departamento de Policía, será inexorable en la aprehension y captura de los infractores, haciendo responsables á los Jueces de Paz, de cualquier tolerancia á este respecto—

4. Comuníquese, publíquese en el periódico de esta Capital y dése al Registro Oficial—

ECHAGUE—

Por autorizacion de S. E—

José Alejo de Caminos—

Escribano de Gobierno—

[*Del mismo periódico*]—

Nada se ha traslucido desde nuestro último número, respecto á los procedimientos de los Enviados de la Gran Bretaña y Francia, á no ser el hecho de que hasta el 26 del mes anterior continuaban en comunicacion con el Presidente Oribe—Probablemente, algo mas importante se ha de trascender por el primer vapor que entre á este puerto—

(Del »*British Packet*» de 1.° del corriente)—

Anunciamos, hace poco tiempo, que se habia interrumpido la tranquilidad pública en la provincia de Mendoza—El comandante del fuerte S. Rafael sobre la frontera de los indios, Juan Antonio Rodriguez, con la fuerza de línea y tribus de indios amigos que estaban á sus órdenes, se habia sublevado contra el gobierno con el objeto de obligarle á revocar un decreto que habia dado para reprimir un tráfico ilicito de ganados, en el cual aquel oficial, de acuerdo con algunas personas en Chile, se hallaba muy comprometido—Al acercarse las tropas del gobierno y una division auxiliar de San Juan bajo el mando del General Benavides, el cabecilla rebelde, abandonado por la mayor parte de sus secuaces, solicitó perdon; pero antes que se convinieran los términos bajo que debia someterse, tomó la fuga, escapándose por la cordillera á Chile—Apesar de la disposicion manifestada por el gobierno de aquella república á cumplir los deberes que le incumben en su carácter de vecino y amigo, el caudillo y sus cómplices lograron últimamente hacer una incursion en el territorio de Mendoza, pero con los resultados mas funestos para ellos mismos—Se cree que Rodriguez ha sido tomado, y se han expedido órdenes del cuartel general en esta capital para su inmediata egecucion—

(Del mismo diario)—

Para corroborar las luminosas exposiciones que se han hecho sobre la notoria injusticia del bloqueo de la intervencion, tanto con respecto á los paises á quienes se pretendia cohibir, como al comercio general del mundo, ofrecemos ahora la siguiente enérgica protesta del Cónsul de los E.U. en favor del capitan Scott, y de los interesados en la barca Americana *Mason Barney*—Es verdad que este buque está ahora fuera del alcance de las fuerzas bloqueadoras, y que su detencion ha venido á ser un asunto á propósito para discusiones solo entre los respectivos gobiernos; pero con todo, y apesar de las esperanzas que puedan mantenerse de una pronta cesacion del actual ilegal entrometimiento con el comercio, creemos que la publicacion del siguiente documento es muy oportuna, desde que importa á los intereses generales del comercio que no se omitan medios para prevenir la posibilidad de que las violencias cometidas en estas aguas, durante la dilatada lucha entre la fuerza y el buen derecho, lleguen á citarse en adelante como un precedente establecido sin reclamacion—

A todos cuantos la presente vieren, ó les interesare—

Yo, José Graham, Cónsul de los Estados Unidos de América en el puerto de Buenos Aires, envio salud:

Sea notorio que el dia 13 de Marzo del año de mil ochocientos cuarenta y ocho de nuestro Señor, compareció en este consulado Francisco Scott maestre de la Barca Americana »Mason Barney» de New York, de 240 32-95 toneladas segun registro, y me requirió á mí el referido Cónsul anotar y extender su protesta para los usos y fines que en seguida se mencionan, y despues de haberle tomado juramento conforme á la ley, solemne y voluntariamente declara lo siguiente, á saber—Que el 21 de Septiembre último, se hizo á la vela en la referida barca »Mason Barney» como maestre, del puerto de de New York en los Estados Unidos de América, con un cargamento para los puertos de Montevideo y Buenos Aires en el rio de la Plata, en caso que este último no estuviese bloqueado—Que el 3 de Diciembre último llegó á la bahia de Montevideo y ancló en ella, sin haber tenido accidente ninguno notable, y en pocos dias descargó la parte destinada para aquel puerto—Que allí supo y vió que de quince á veinte buques de varias naciones con cargamentos llegaban allí de Buenos Aires y salian diariamente para este puerto sin molestia ó impedimento de ninguna clase por parte de los buques de guerra de Inglaterra y Francia, por quienes habia entendido que dos años antes se habia declarado el bloqueo de los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires—Que en el mes de Noviembre antes de su llegada, quinientos y treinta buques de varias clases entraron á los Puertos de Buenos Aires, principalmente á la Ciudad: de estos, cuatrocientos y noventa y siete fueron clasificados como *Nacionales*, llevando bandera Oriental cuando estaban en Montevideo, y Argentina cuando en Buenos Aires—Que los treinta y ocho restantes, eran de varias Naciones, Brasileros, Sardos, Ingleses, Americanos &a—Que durante el mismo mes de Noviembre cuatrocientos y siete buques salieron de Buenos Aires, de los cuales trescientos noventa y dos eran *Nacionales*, y quince de varias naciones extrangeras—Que en los cinco meses de 1847 anteriores á Noviembre mil quinientos y cinco buques *Nacionales* y sesenta y seis extrangeros de varias naciones, entraron á Buenos Aires, principalmente á la Ciudad, y durante el mismo periodo, mil seiscientos y setenta y cuatro salieron de este puerto; de los cuales mil seiscientos cuarenta y dos eran *Nacionales*, y treinta y dos de varias naciones extrangeras—Que segun está informado, y lo cree, ninguno de esos buques fué capturado ó molestado por los buques de guerra Franceses ó Ingleses, ó cualesquiera otros, á pesar de que pasaban cada dia y á cada hora, algunas veces por docenas á vista de ellos, tanto en Montevideo como en Buenos Aires—A vista de estos hechos, y sabiendo que los Estados Unidos estaban en las relaciones mas amistosas con Francia é Inglaterra, y con los Gobiernos del Plata, juzgó que tenia un perfecto derecho para ir á Buenos Aires con su referido buque, y que al hacerlo así, no violaria ningun derecho de los bloqueadores ó de cualquier otra nacion—Por consiguiente el 13 de Diciembre de 1847 á las tres de la tarde, con práctico del puerto á su bordo, levantó anclas, y á las ocho de la noche ancló á tres millas de la rada de Montevideo, cerca de un buque de guerra frances: á las 9 vino á bordo el práctico de Buenos Bires, y el buque alzó el ancla tomando el rumbo de su destino: el viento era muy débil, y el buque pasó á tiro de fusil cerca de una fragata francesa—Habiéndose detenido por los vientos que eran débiles y por otras causas, no llegó á Buenos Aires hasta el 16 de Diciembre—A las 11 y tres cuartos de la noche de aquel dia pasó por el canal del Norte dirigiéndose á balizas interiores, y pasando á tiro de fusil á la vista de tres buques de guerra anclados, pues la noche estaba aclarada por la luna, sabiendo al dia siguiente que los tales buques eran dos Franceses y uno Brasilero—A las dos de la mañana del 17 ancló en balizas interiores de Buenos Aires, sin accidente, sin ninguna clase de noticia del bloqueo, y sin que se pusiese impedimento de ninguna clase: Izó el pabellon Americano, al salir el sol y lo conservó flotante todo el dia; encontró las balizas interiores llenas de buques de cabotage y otros de varias naciones que descargaban y cargaban—Descargó el buque, segun el modo que se acostumbra en Buenos Aires, segun lo permitia el viento y el tiempo; y despues recibió abordo un cargamento completo de frutos del pais pertenecientes en su mayor parte á los propietarios del buque, y á otros ciudadanos americanos pero ninguno de pertenencia de súbditos del Gobierno de Buenos Aires, destinados todos á New York, y por los que dió los documentos que son de uso. Que despues de haber sido despachado por la aduana, esperó algunos dias un viento favorable, y marea suficiente para que el buque pudiese salir de balizas interiores—Que el 8 de Marzo de 1848, estando pronto para hacerse á la vela, y teniendo práctico abordo levantó anclas y se hizo á la vela á las 8½ de la noche, navegando el rio hasta pasar á vista de los buques de guerra en balizas exteriores á las 9 de la noche sin ser molestado por ellos—Durante la noche hubo un fuerte temporal de S. E. que le obligó á virar con frecuencia, y tomar rizos á las gavias—Cerca de las 6 de la mañana, pasó á tiro de fusil de un vapor de dos palos, que supuso ser un vapor de guerra frances en el puerto de la Colonia—A las 9 y media á distancia de 10 millas N. N. O. de la Colonia, bajó el rio; y vió un bergantin, por la popa que tambien bajaba—A las 11 vió un vapor por la popa del bergantin; siguiendo el mismo rumbo—A las 12 dicho bergantin viró y el vapor envió un bote á su bordo—El »Mason Barney» continuaba su rumbo y el vapor le seguia—A la una y media el vapor hizo fuego en direccion al »Mason Barney» y la bala cayó como media milla por la popa—A las dos tiró otro cañonazo, cuya bala cayó á poca distancia de la proa—Entonces se hallaba cerca de sesenta millas de Buenos Aires en el canal norte del Plata: siendo este segundo tiro la primera indicacion positiva de que el vapor perseguia al »Mason Barney,» este viró para asegurarse de porque se le hacia fuego—No se habia dado primero ningun tiro sin bala, como siempre se acostumbra para hacer virar á un buque—Poco despues un bote del vapor con un oficial y ocho hombres, todos armados, abordaron á la referida barca, y entonces el mencionado Scott supo, que dicho vapor era el buque de guerra frances »Chimére»—El oficial frances ordenó inmediatamente que la barca se dirigiese á Buenos Ayres, diciendo que tenía órdenes del comandante del vapor para hacerle retroceder: el dicho Scott contestó que él se dirigía hácia fuera del rio, y que prefiriría ser mandado á Montevideo—El oficial frances dijo, que sus órdenes eran terminantes para mandar el buque á Buenos Aires—Scott y su tripulacion, hallándose desarmados enteramente, no pudieron hacer otra cosa que cumplir lo que se les mandaba, y en consecuencia se dirigieron á Buenos Ayres; permaneciendo á bordo el oficial frances y sus soldados armados—Nada ocurrió que merezca notarse, hasta el 10 á las 2 de la tarde, que el buque ancló cerca del referido vapor frances »Chimere» en balizas exteriores de Buenos Aires—Dice ademas, que cerca de media hora despues, un bote del referido vapor atracó al costado del buque y recibió al oficial frances y sus soldados y al mismo Scott para llevarlos á bordo del vapor, ordenándole el oficial llevar consigo los papeles de su buque—que despues de haber sido llevado así abordo del vapor, el comandante le pidió sus papeles—que él se los entregó, en seguida el referido comandante les puso el siguiente rótulo—«Este buque ha sido detenido por la Chimere» despues de su salida de Buenos Ayres, cuyo bloqueo habia forzado en la noche del 8 al 9 de Marzo; le he dado órden de volver á Buenos Aires, y le he notificado el bloqueo de los puertos y costas de la provincia argentina, como tambien el de los puntos de la Banda Oriental ocupados por las tropas Argentinas, previniéndole que no puede salir libremente, sino en lastre—

Delante de Buenos Ayres, Marzo 10 de 1848.

El comandante del Chimére y del bloqueo de Buenos Ayres.

Firmado *Poudra*»—

Despues de haber sido así rotulados los referidos documentos, le fueron devueltos al dicho Scott, y se le permitió ir en su propio bote al »Mason Barney,» pero con órden de conducirla á balizas interiores, con cuya órden cumplió por temor, y la barca despues de haber varado en su tránsito, ancló el dia 12 en balizas interiores de Buenos Ayres—

Ademas, expone, que es un principio bien reconocido en el derecho de gentes, el que los bloqueos son tolerados y reconocidos por los neutrales »como un derecho de beligerante» para que la parte que bloquea pueda reducir á la plaza bloqueada á someterse—Que la marcha observada en el caso del »Mason Barney» era calculada para promover la *ventaja* y conveniencia del puerto que se decia bloqueado, y pareceria mas bien ser un intento de bloquear á los *Estados Unidos de América* contra todo comercio con Buenos Ayres—Se le permitió entrar al puerto con su cargamento, y disponer de él sin molestia ni aviso de ninguna clase sobre el bloqueo, como sucedió á centenares de otros buques—Se le permitió comprar y recibir á bordo un completo cargamento de frutos del pais; pagar los derechos de exportacion y todos los demas gastos, sin ninguna clase de objecion ó notificacion; y despues de haber dejado el puerto y hallarse en alta mar, como la Francia y la Inglaterra, y segun crée, todas las demas naciones aseguran que es aquella parte del rio en que se hallaba, fué capturado injustamente y obligado á volverse, y descargar en Buenos Aires, compeliendo de este modo á los ciudadanos de los Estado-Unidos á abandonar en el pueblo que se decia bloqueado, la propiedad por que habian pagado el precio completo, y no solo esto, sino tambien obligando al dicho buque y sus cargadores á pagar otras grandes sumas á los que se decian bloqueados, por los gastos de descarga, almacenage, y mantencion durante la descarga del buque así detenido, ademas de que por la devolucion de la propiedad se les facilitaba talvez por su uso, el hacer una resistencia mas dilatada á los bloqueadores—

Si el »Mason Barney» hubiera violado alguno de los derechos de bloqueo de Francia, ó fuese acusado de haberlo hecho, deberia haber sido sometido á un juicio ante un tribunal de presas legalmente constituido—En vez de esto, el comandante del referido vapor frances asumió el inaudito derecho de capturarle, juzgarle, condenarle y castigarle; y sin oir á los propietarios del cargamento con la mas ligera sombra de juicio—A los dueños del buque y carga no les importará nada saber si su propiedad les ha sido tomada y vendida en beneficio de los captores, ó si son compelidos á despositarla en un lugar de donde no puede ser tomada hasta que se haya hecho enteramente inservible—Ademas de esto, el buque y su cargamento han sido sacados de un lugar de seguridad comparativa, y llevados á un puerto peligroso donde uno y otro se hallan muy expuestos—

Que el dicho comandante del vapor frances, *supo* que el »Mason Barney» no habia violado ninguno de los derechos de Francia en el bloqueo, *se manifiesta* por el hecho de que no se atrevió á detenerlo como presa, sino que lo llevó de alta mar á un puerto, que entonces *por la primera vez* dijo á su capitan hallarse bloqueándolo, y escribió la notificacion, como se ha dicho antes en los papeles del buque, diciendo que si intentaba salir del puerto en que habia sido puesto forzosamente, seria tomado con su cargamento como buena presa—El dicho Scott expone ademas, que él cree que el referido comandante del vapor frances, no tenia mas derecho para capturar el »Mason Barney» en el lugar en que se hallaba, que para hacerlo con cualquier otro buque americano en medio del oceano, con procedencia de cualquier otro puerto de los Estados Unidos y ponerlo por fuerza en el Puerto de Buenos Aires, para que fuese capturado por violacion del bloqueo, si intentaba salir—

(Firmado) *Francisco Scott*—

Por tanto, el referido Francisco Scott, en su nombre y en el de todos los demas interesados de cualquier modo en la referida barca »Mason Barney» y en su cargamento, ha protestado, y yo el dicho Cónsul, á peticion del referido Scott, lo hago por medio de ésta solemnemente contra el dicho »*Poudra*,» comandante del mencionado vapor frances Chimere, contra el almirante que manda las fuerzas navales francesas en el Rio de la Plata, contra el Gobierno frances y el Rey de los Franceses, y contra toda otra persona, oficiales, ó gobiernos, sean quienes fueren, que de cualquier modo ayudaron, favoreciéron, mandaron, ó dirijieron la captura ilegal del dicho buque »Mason Barney,» por todas las pérdidas, daños, detrimentos ó gastos de cualquiera naturaleza; ya sea que se originen de la interrupcion del viage de dicho buque, de la diminucion de precios, del deterioro de la propiedad, de la pérdida de intereses sobre el capital, ó de cualquiera otra causa consiguiente á la captura, ó que tenga conexion con ella; las cuales los dueños del dicho buque ó de su carga, ó cualquiera de ellos puedan deducir de cualquier modo, y por todos los gastos que se les puedan originar, á cualquiera de ellos, ó al referido Scott—

Hecha así y protestada el 13 de Marzo del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y ocho—

(Firmado) *José Graham*,
Cónsul de los E. U—

(Del mismo periódico)—

Revista de periódicos Americanos.

Correspondencia del Jornal do Comercio.

Paris, 19 de Enero.

Todo va mal en Italia y muy mal, en vista de lo que voy viendo: me parece que todos las esperanzas de tranquilidad permanente en esta interesante porcion del continente europeo, están enteramente perdidas. En efecto, si el estado de las cosas presenta, por un momento, el semblante de mejora, casi inmediatamente nuevos acontecimientos desagradables se manifiestan, y en breve queda todo en el mismísimo, ó quizás en peor estado que al principio. De todos los diferentes estados de la península Italiana, el único en donde hasta ahora la tranquilidad pública se habia conservado de un modo, no digo satisfactorio, sino tolerable era, el reino Lombardo-Veneziano, sugeto á los Austriacos. Actualmente está tambien incendiado como los demas, y es tal el incendio que ya amenaza con grandes desgracias en vista de la violencia con que empieza.

Todos saben hasta que punto los austriacos son detestados en Italia; con todo si en todas partes la aversion contra la dominacion de Viena es considerable, en la Lombardia, donde el yugo aleman pisa sobre el pueblo de un modo directo é inmediato, es mucho mas arraigada y mas profunda. Los medios extraordinarios de compresion, de que el Austria puede disponer, han impedido, hasta aho-

ra, que este inveterado odio contra los Austriacos se convirtiera en hecho muy importante; pero tarde ó temprano la onda de la indignacion pública debia destruir los inconvenientes que la retenian, y llevar delante de sí todas las represiones. Y esto efectivamente fué lo que verificó el dia 3 del corriente, de un modo mucho mas grave que en Septiembre pasado.

Exaltados los espíritus con las ideas de reforma que dominan en todas partes y conociendo al mismo tiempo la imposibilidad de demostraciones populares semejantes á las de la Francia y otros puntos, se acordaron los Milaneses de manifestar su profundo descontento contra el gobierno del mismo modo que la poblacion de los Estados Unidos empezó sus hostilidades contra la metrópoli que la oprimia. En la otra parte del Atlántico proscribió el patriotismo Americano el uso del té, con cuyo comercio exclusivo se llenaban los cofres de Inglaterra. En la Lombardia resolvieron los Milaneses renunciar al uso del tabaco, cuyo monopolio constituye el mas importante de todos los recursos del gobierno.

Concebida que fué esta idea, sugerida por la desesperacion, inmediatamente se puso en práctica. Se organizaron sociedades y se reunieron conventículos... Adios narigadas, adios cigarros y cigarrillos! En cualquier parte donde los fumadores se atreviesen á presentarse, allí fueron al principio mal vistos, mas tarde insultados, y al fin maltratados. Así que el gobierno vió que las cosas habian llegado á tal extremo, entendió que habia llegado el momento de servirse de los medios con que contaba igualmente. Dividióse la guarnicion del pais en partidas de 80, 100, y 200 soldados, dióseles cigarros y armas y se les dijo: »Id con vuestros cigarros en la boca, y con ellos encendidos recorred todas las plazas y los sitios mas públicos de la ciudad; si fueseis insultados, pues que teneis armas servios de ellas.» Se supone que estas instrucciones, tales como quedan expuestas, provinieron del conde Radetzki, comandante de la guarnicion, quien, por medio de los comandantes de los cuerpos las transmitió á los soldados. Pero provinieran ó no, lo que hay de cierto es que si bien se lo dijeron mejor lo ejecutaron.

El dia 3 de mañana aparecieron todas las calles de Milan llenas de fumadores con sus cigarros encendidos. Nada mas fué preciso para que comenzasen de parte del pueblo indignado los insultos de los dias anteriores; y nada mas que estos primeros insultos fué bastante para que entre el pueblo y la tropa se empeñasen en cada calle de la ciudad querellas terribles, muchas de las cuales degeneraron luego, desde el principio, en verdaderos combates. Casi por todas partes el pueblo enfurecido se precipitó sobre los soldados con mas desesperacion que prudencia; casi por todas partes fué repelido con gran pérdida, lo que solo sirvió para que, refugiándose en las casas, desde allí continuase la persecucion á sus enemigos, descargando sobre ellos los ladrillos y las piedras que podian encontrar, y hasta las tejas de los tejados y todo cuanto podia servirle de proyectil. El Virey asustado con el carácter que las cosas iban tomando, huyó para Monza, de donde envió al dia siguiente una proclama á *sus queridos milicianos*, y abandonó el éxito del combate á la Providencia. Al fin triunfó completamente el partido de la fuerza, como debia suceder; pero la victoria fué comprada con resultados deplorables, y de ello el Gobierno Austriaco ha de dar, sin duda alguna, estrecha cuenta, algun dia, cuando llegue el momento de pedírselas. Ciento y cincuenta heridos fueron conducidos á los hospitales públicos de la ciudad, algunos sin la menor esperanza de vida; el número de los que quedaron por las casas particulares, fué necesariamente mucho mayor. En cuanto al número de los muertos solo con el tiempo podrá saberse, lo que probablemente vendrá á conseguirse, no obstante los esfuerzos que el gobierna, avergonzado tal vez de los resultados de su imprudencia, emplea para que la verdad no llegue á descubrirse.

Y sin embargo, raras veces la fuerza bruta triunfa de ideas bien arraigadas: era lo que debia esperarse en Milan, y fué lo que en realidad aconteció. En vez de perder el ánimo los gefes del movimiento con el resultado de la lucha que acaba de tener lugar, por el contrario se reforzaron cada vez mas en la resolucion ya adoptada contra el gobierno. El dia 4 distribuyeron al pueblo gran número de pequeñas proclamas sumamente lacónicas y manuscritas, en que le recomendaban la resignacion y el valor; y el 5 determinaron que no solamente el uso del tabaco quedaba proscripto, del mismo modo que antes del dia 3, sino que era igualmente proscripto el juego de la loteria, medio eficacísimo de que el gobierno austriaco, lo mismo que todos los demas de Italia, sin excepcion del Santo Gobierno de Roma, se sirve para llenar sus cofres á costa de la sangre de los miserables. Se dieron las órdenes necesarias para que lo mismo que se habia determinado en la capital se ejecutase en las provincias; y es sumamente probable, en vista de la disposicion de los espíritus en todas partes, que á estas horas el movimiento esté regularmente organizado desde Milan hasta Venecia.

Mas sea de esto lo que fuese, acontecimientos tan graves y tan significativos como los que quedan mencinados, no podian dejar de abrir los ojos del gobierno, y de hacerle comprender que el camino que habia tomado no era bueno. Fuerza le fué consentir en el nombramiento de una comision encargada de investigar los motivos del descontento universal; mas, si por una parte mostró miras de ocuparse del bien público, mandando indagar el orígen de la irritacion que por todas partes estallaba, por otra solo se ocupó seriamente de hacer que la concesion que le fuera arrancada por las circunstancias, quedase sin resultado.

Es pues evidente, por lo que queda dicho, que la conservacion de la tranquilidad pública en los Estados Austriaco-Italianos es sumamente precaria ó por lo menos, extremadamente poco probable, y si juzgásemos de lo que podrá acontecer por los preparativos en que el gabinete de Viena se ocupa en este momento, la gravedad de la situacion debe suponerse aun mucho mayor de lo que parece resultar de los acontecimientos que arriba quedan referidos. Efectivamente el movimiento de tropas Austriacas desde los últimos confines de la Transilvania y de la Ungria en la direccion de Italia es realmente extraordinaria; y las demandas de municiones y armamento, hechas á diferentes fábricas del Imperio, son todos como si se tratase de una guerra universal. Solo en uno de los principales establecimientos de esta naturaleza fueron pedidos 500,000 fusiles, con órden de aprontarlos en el menor tiempo posible. En fin, si en el Reino Lombardo Veneciano el estado de las cosas ha tomado tan mal aspecto, en los otros estados de la península Italiana no es la perspectiva política mas lisonjera. En Toscana, por ejemplo, ya el público se muestra poco contento con su Gobierno, á pesar de la inmensidad de concesiones que se han hecho. En una de las últimas demostraciones populares que allí tuvieron lugar, el Gobierno de Florencia fué públicamente acusado de traidor; y si las autoridades consiguieron que el tumulto no degenerase en sedicion, solo fué en fuerza de las promesas que se hicieron á los demagogos, y con las cuales se dieron por satisfechos. En el Piamonte tambien la fermentacion ha aumentado en vez de disminuir, como debia esperarse despues de las diferentes reformas administrativas realizadas últimamente por el Gobierno. Sin saberse con que fin, cierto es que se trata de poner el ejército en pié de guerra, lo cual supone recelos de graves complicaciones exteriores; y lo que en todo caso se verifica es haber los patriotas, aprovechándose de la coyuntura, enviado de Génova á Turin, el dia 7, una numerosísima diputacion para pedir á Carlos Alberto la institucion de la guardia cívica y la expulsion de los Jesuitas. Verdad es que el resultado de este último atrevimiento correspondió muy mal á las intenciones y las esperanzas de quien lo imaginó. Carlos Alberto rehusó recibir la diputacion genovesa, enviándola, sin embargo, al ministro del interior para que la oyese; pero la repuesta que este le dió, despues de haber consultado al soberano fué rotundamente negativa y enteramente destituida de circumloquios, que pudiesen, por mal interpretados, alimentar la mas pequeña esperanza.

(Del »*Defensor de la Independencia Americana*» en el Estado Oriental, fecha 25 de Marzo último.)

Cuando en el año anterior discutíamos la cuestion de la clausura de los puertos de las dos Repúblicas del Plata estábamos intimamente persuadidos y en ese concepto asegaramos que cesando el tráfico ilícito que la plaza de Montevideo hacia con ellos, no tendrian los salvages unitarios ni aun los recursos necesarios para mantener á los aventureros que defienden aquel punto. Nuestras aserciones han llegado ya á un resultado práctico; y á pesar de todo cuanto se ha dicho por las prensas de aquella Ciudad para desmentirnos, y á pesar de la confianza que esos siervos degradados aparentaban de poder subsistir, aun faltándoles aquel recurso, el caso es que el titulado gobierno se vé en los mayores conflictos para salir de los apuros en que aquella medida lo ha colocado. Las fuentes que tan copiosamente fluian hácia la Aduana de Montevideo se han cegado; y los usureros que especulando sobre la traicion y la infamia de aquellos indignos mandatarios estuvieron explotando por mas de cuatro años aquel raudal de oro, no parecen hay dispuestos á prestarles socorro alguno ni por agradecimiento ni por compassion. Los dejan luchar mano á mano con los mercenarios, cuyas exigencias redoblan con el hambre, y van acompañadas de amenazas capaces por su naturaleza de comprometer no ya la defensa de la Plaza, sino tambien la seguridad de sus habitantes. Sin embargo, esa autoridad nominal que ni tiene tropas nacionales, ni medios para mantener á los extrangeros armados, todavia tiene la impudencia de alzar la voz en el estrecho recinto en donde está encerrada para llamarse *Gobierno de la República Oriental del Uruguay*, y decir que vá á adoptar medidas para defenderla. Estas medidas consisten en un trimestre anticipado del derecho de luces, y un impuesto extraordinario de seis pesos por cada barrica de harina que se elabore en Montevideo. Pero lo mas gracioso es, que segun dice el titulado *Conservador*, periódico oficial, con esos y otros recursos semejantes, va el ridículo gobierno intruso de Montevideo á superar todas las dificultades de la situacion presente; y lo que es mas cómico todavia vá tambien »á dessembarazarse de toda clase de inconvenientes »por lo que concierne á recursos, á fin de poder ocuparse tranquilamente y con- »vertir todos sus cuidados á los graves acontecimientos políticos que son ordina- »riamente la consecuencia de toda negociacion política.» Esto lo dice el envilecido traidor que redacta aquel diario para que los aventureros entiendan que ese titulado gobierno está en negociaciones de paz, y que en virtud de ellas ha de quedar en actitud de cumplirles las promesas con que los ha tenido engañados.

Es preciso tener toda la desvergüenza de los salvages unitarios para publicar por la prensa una proposicion tan absurda en estos momentos, ó que cuenten demasiado con la credulidad ó con la simplicidad de esos extrangeros para intentar persuadirles que puede continuar todavia ese drama vergonzoso. Lo peor es que el hambre no entiende de promesas ni aun de razones, ni es fácil alucinar al que la sufre con vanas esperanzas; y mucho menos cuando al lado de esas promesas para un porvenir imaginario aparece en el mismo artículo una declaracion muy explícita de la impotencia de los salvages unitarios.

»La situacion era grave: (dice el escritor oficial.) El gobierno no podía ase- »gurar las dificultades de que estaba rodeado; y con las cuales ha luchado du- »rante algunos dias; pero fiel á sus principios para dominarlas, no ha salido de »la esfera de sus deberes. Entre tanto esta posicion se hacia á cada instante »mas dificil, y ha obtenido una autorizacion plena para crear y procurar re- »cursos.»

En cuanto á procurar recursos, sabido es ya de nuestros lectores que nadie ha querido prestarle un real, y respecto de los creados, cualquiera podrá hacerse cargo sin necesidad de un detenido análisis que le darán para subsistir ocho ó diez dias y acaso no tantos.

No tenemos los datos necesarios en este momento para calcular el número de barricas de harina que podrán elaborarse en Montevideo diariamente; pero creemos no equivocarnos mucho estableciendo el de cien barricas por cada dia; lo que daria un resultado de diez y ocho mil pesos mensuales con el impuesto extraordinario. Pero los productos de un derecho lanzado sobre artículos de esa naturaleza no ha de calcularse por el consumo que de él se haga antes de adoptar la medida; pues desde que esta se promulga, se levanta el precio de la harina y se disminuye por consiguiente el número de los consumidores, y esa disminucion es mucho mayor cuando el artícule se considera como de primera necesidad, pues no pudiendo los pobres satisfacerla se alimentan con otros que cuestan menos; sin contar con otros motivos que contribuyan para hacer menos productivo el derecho, tales como el fraude de los los elaboradores, y la corrupcion en los agentes subalternos encargados de celar y de vejar al contribuyente &a.

Pero queremos suponer que ese impuesto bárbaro y odioso se cobre integramente sobre toda la harina que se elabore, y que este sea en un número de cien barricas diarias. ¿Qué importa un recurso de 18,000 pesos mensuales para hacer frente al presupuesto de 160,000 pesos á que ascienden en Montevideo los gastos corrientes en solo el ramo de la guerra? ¿Alcanza eso siquiera para matar el hambre á los legionarics arriba de diez dias? y pasados estos qué comerán? Será preciso que se procuren el sustento de otro modo; y que si tienen algun juicio reflexionen sobre su situacion, dejen las armas que han empuñado por la mas indigna de todas las causas, y vuelvan á sus talleres, ó á su industria para adquirir con su trabajo un pan menos amargo que el que se come sirviendo á un bando de traidores, en un pais que no es el suyo, y al que han venido sin duda para buscar la vida, y no para quitarla con bárbara ingratitud á sus habitantes.

(*Del mismo.*]

Largas y sentidas quejas exhala el *Courrier de la Plata*, en su número del 12 del corriente, por lo que llama violencia de nuestro lenguage; y con este motivo dice cosas tan falsas, tan irracionales y tan atrevidas, que no podemos dejarlas pasar así no mas en silencio sin darles la debida contestacion.

Abre su artículo lamentándose de que en el mismo momento en que las últimas negociaciones *van al cabo á fijar la constitucion política de estos paises*, continuemos nosotros vertiendo injurias groseras á muchos de sus compatriotas, á su Cónsul General, al Gefe de la marina francesa en estas aguas, al Gobierno Frances, y á la Francia entera. Prescindamos de hacer observacion ninguna sobre el singular anuncio de que las negociones de paz van á tener por objeto *fijar la constitucion política de estos paises*; prescindamos, sí, de rechazar con la indignacion que correspondia una declaracion que por sí sola constituye un gravisimo insulto no solo á estas repúblicas, libres y señoras de sí mismas como lo puede ser el pueblo mas independiente del mundo, sino á la causa general de la emancipacion Americana: dejemos ese tópico que nos haria decir cosas hoy tal vez demasiado fuertes, y contraigámonos á lo demas del pasage citado. ¿Dónde está esa violencia de lenguage, y esas injurias que nos imputa el *Courrier*? ¿Por qué no presenta muestras de ellas? ¿porqué no las especifica? ¿por qué no transcribe nuestras palabras íntegras, y en su propio sentido para fundar con verdad su asercion? Una afirmacion general sin producir las pruebas, en negocio tan grave, y cuando ellas, si existiesen, debian estar á la mano, no puede menos de recibir la calificacion de una calumnia maliciosa. ¿Cuando, de qué modo hemos dirigido injurias groseras á la nacion Francesa, y á su Gobierno? ¿Será eso defender nuestros derechos, oponernos á la injusticia, y alzar nuestra voz contra ella? Y en esto mismo ¿cuanta no ha sido nuestra moderacion? Recuérdese el modo como se nos ha tratado desde la primera intervencion francesa, intervencion condenada por el mismo Gobierno de la Francia, considérese lo que ha sufrido nuestra patria por causa de ella y de la intervencion anglo-francesa que se le siguió, y júzguese hasta que punto hemos llevado nuestro buen pensar, nuestra indulgencia respecto á los Gobiernos ingles y frances y á sus respectivas naciones, cuando siempre hemos echado la culpa del mal á sus Agentes, y siempre hemos manifestado la esperanza de que, llegado que hubiesen á conocer la desastrosa conducta de estos, esos Gobiernos y esas naciones nos habian de hacer plena justicia. Solo en ocasiones que los agravios llegaban á su colmo, y que las potencias interventoras aparecian menos libres de complicidad con sus Agentes, nos hemos permitido dar algun calor á nuestras quejas, traduciendo á nuestros escritos algunas chispas de la profunda irritacion nacional.

Por lo tocante al Cónsul y al Almirante frances ¿es injuriarlos groseramente censurar su conducta en aquello que ofrece de mas irregular y abusivo? ¿Hemos de estar viendo de que manera tan indigna se nos trata, vendiéndonos imparcialidad y intenciones pacíficas por un lado; y por el otro hostilizándonos crudamente y favoreciendo en un todo á la rebelion, y no nos ha de ser lícito levantar el grito de reprobacion contra semejantes procedimientos? ¿Qué, se quiere que besemos la mano de quien nos dá tan fieros golpes, que correspondamos con saludos afectuosos, y ensalzemos hasta los Cielos á los que ayudan á clavar el puñal en nuestra cara Patria? No faltaba ya mas, sino que se nos exigiese un tributo de ignominioso silencio en pago del mal que se nos hace.

¿Pero quien es el que nos reprocha el usar de palabras violentas é injuriosas? ¿Está por ventura el *Courrier* tan ageno de esta imputacion que nos hace, que no se le pueda volver con justicia? ¿De qué suerte acostumbra él á hablar de los gobiernos y autoridades de estas Repúblicas aliadas? ¿de cual habla en ese mismo artículo en que pretende manifestarse lleno de la moderacion y del espíritu de conciliacion que dice pide la aproximacion de las negociaciones pacíficas? No hay calificacion denigrativa por fea y ultrajante que sea que no haya descargado insolentemente sobre S. E. el Señor Presidente de la República, y sobre el Gefe de la Confederacion Argentina. Cuantas infamias, cuantas calumnias atroces ha enjendrado la rabia infernal de los salvages unitarios, otras tantas ha acogido él, y se ha complacido en reproducirlas arrojándolas torpemente sobre la bien merecida reputacion de esos dos ilustres americanos. No se ha pintado á Neron y á Atila con peores colores que los que ha usado para recriminarlos, incitando á todo el mundo naturales y extrangeros á que diesen contra ellos como contra bestias salvages. ¿Hay comparacion entre ese brutal lenguage y esas inmorales incitativas y lo que hemos dicho y propuesto nosotros? ¿Hemos llamado tirano, malvado, asesino, vergüenza de la especie humana, y otras cosas por este tono al Monarca de la Francia? ¿hemos provocado á sus súbditos á que se rebelen y concluyan con él? ¿Y qué, le parece al escritor frances, á quien contestamos, que su Rey es mas para su nacion que lo que es el Gefe Supremo de la República para la nuestra, tratándose de su representacion exterior? ¿le parece que el mandatario coronado que representa la soberanía en Europa, merece mas respetos y consideraciones de los extrangeros, que el que la representa en América con su baston Presidencial? ¿Por qué principio de derecho de gentes, en materia internacional, ha de rejir la ley que hace inviolable al Monarca Europeo, y no la que sujeta á responsabilidad al Presidente Americano? ¿Es de menos dignidad, goza de menos prerogativas la soberanía de un pueblo que no tiene Rey y que es nuevo, que la de otro que lo tiene y que cuenta siglos de existencia? Y si son iguales esas soberanías, porqué no lo han de ser los que las representan, en sus efectos exteriores, cualesquiera que sean los títulos, las insignias, y las inmunidades de que gozen en sus respectivas naciones? Entienda, pues, el *Courrier* que tanto ultraje le hace á estas Repúblicas, ofendiendo á sus gobiernos, como se ultraja á la Francia ofendiendo al suyo; y que si es vituperable censurar las acciones de este, mil veces mas lo es cargar de insultos y recriminaciones atroces á aquellos, como él lo ha estado haciendo sin ninguna repugnancia.

En cuanto á esos franceses que están con las armas en la mano haciéndonos una guerra tenaz, sin que jamás les hubiesemos hecho el menor daño, ¿quien puede extrañar que los tratemos como merece su conducta hácia nosotros y el pais, en todos respectos detestable? Cuando se nos piden palabras comedidas para ellos ¿se atiende á los motivos que tenemos para estar hirviendo en justa saña contra esos hombres? ¿se repara en el modo como hemos sido provocados? ¿qué mal habian recibido de nosotros? ¿qué agravios tenian que vengar en nuestra inocente patria? Nada de una cosa y otra; y sin embargo quisieron ser y han sido nuestros mas encarnizados enemigos; acompañaron á los rebeldes á mantener su usurpacion; se apoderaron del primer pueblo de la República y allí parapetados detrás de los muros que levantáron, no han dejado un solo dia de hostilizarnos, de maldecirnos y votarnos á la destruccion y la muerte; allí se han mantenido con pertinacia cruel prolongando con eso la guerra, y con eso haciendo la desgracia de nuestra tierra. Hubieran permanecido neutrales, como era su deber, y no tendriamos no, que lamentar tanta pérdida de vidas, tanta ruina, y tantos quebrantos para el pais.

Quiere el *Courrier* que reconozcamos en esa gente probidad, desinterés, humanidad; quiere que veamos en ella el principio activo de la civilizacion. ¿Pero como ha de ser asi, cuando sus hechos nos dicen todo lo contrario? He aquí cinco años que están enseñoreados de Montevideo; y ¿qué se ha visto allí, particularmente en estos últimos tiempos, en que su dominacion ha sido mas completa? ¿Cuando en esa ciudad se ha visto mas desórden, mas disolucion, mas crímenes? ¿Esos son frutos de civilizacion, de moralidad? Y si llevamos nuestra vista á otro teatro de sus hazañas humanitarias y civilizadoras ¿qué vemos? ¡Santo Dios! Ahí están nuestras poblaciones de la costa saqueadas, incendiadas por ellos, ahí está Paisandú anegado en sangre, cubierto de cenizas, y entregado á los mayores horrores por ellos tambien. Hombres inermes y rendidos, virgenes tímidas, ancianos respetables, niños tiernos é inocentes ¿qué se escapó á su insaciable sed de sangre? Pero ¿qué mucho, cuando hasta la misma casa del Senor fué profanada sacrílegamente? Mientras tales cosas se ejecuten, no podremos, no, concederles esas cualidades, y esa mision civilizadora que les dá el *Courrier*. Y para que les creyesemos una moralidad y una laboriosidad de que tan malas muestras dan ahora, seria preciso que hubiese una completa reforma en su modo de vivir, dejando la profesion bélica mercenaria que han adoptado, y entregándose á la vida industrial pacífica, con renuncia perpetua de toda injerencia en nuestras cuestiones domésticas.

Eso que hubiera sido, que seria lo digno, lo arreglado á un estricto deber, lo conveniente tambien, es lo que detesta el *Courrier*; y en tanto grado que estigmatiza rudamente á sus conciudadanos neutrales por la honorable conducta que han observado en la presente lucha. Servidores humildísimos de nuestros caprichos, encomiadores de nuestros crímenes, perjuros á su patria los llama, porque han querido ser fieles á su nacion y á su Gobierno guardando las leyes de aquella, y obedeciendo las órdenes de este, que les prohibian entrar en servicio en su calidad de franceses, con un extrangero; porque han preferido cumplir con las obligaciones de todo el que se halla en pais extraño, á tomar parte en una contienda que en manera alguna les ataña; porque han reusado, en fin, contribuir á la efusion de sangre, y á la ruina en una tierra que los ha recibido con la mayor y mas franca y desinteresada hospitalidad.

El *Courrier* se enoja por los reproches que dirijimos á aquellos otros franceses partidarios, ó servidores de la rebelion: toma eso por signo de nuestra fiereza y barbarie ¿y entretanto, qué hace él al echarnoslo en rostro? Degolladores, verdugos, salvages nos llama. »Vosotros no sois hombres de bien, dice, sois hom- »bres de sangre, restauradores de ideas muertas; vosotros habeis venido como »un tiempo Atila en los llanos de Chalon, sublevando bajo los pies de vuestros »caballos la desolacion y la muerte; vosotros teneis los instintos crueles del sal- »vage; vuestro orígen está en las Pampas, y ni aun sois dignos de ese orígen, »sois indios degenerados.» Estas y otras palabras dulces y conciliadoras semejantes, son las que nos regala ese frenético periódico, al mismo tiempo que habla de la conveniencia de usar de templanza en el decir. ¿Qué se puede juzgar del juicio de quien de esta manera se contradice? ¿de la cordura del que en la misma fórmula del precepto incurre en su mas violenta infraccion.

»Vosotros os habeis precipitado sobre Montevideo, *vanguardia de la Europa*, centinela avanzada de la civilizacion ....esperad un *poco* y sus defensores *de España, de Italia, de Francia*, bien pronto os han de hacer retroceder á esas *Pampas* de donde habeis salido.» He aquí como se expresa ya el *Courier*, quitada ya enteramente la máscara. Ni siquiera les concede á esos miserables americanos que aun permanecen rebeldes en Montevideo, el triste honor de participar de su defensa; para los europeos es única y exclusivamente esa oscura gloria, y el fruto que de ella se espera sacar. Por lo demas ¿qué significa eso de vanguardia de la Europa? ¿qué quiere decir ese retroceso al lugar de donde se supone que hemos partido? ¿Se quiere obligar á la América á que sufra en su propio territorio la vanguardia, y los puestos avanzados de la Europa sobre ella? ¿Se nos quiere arrojar de nuestra tierra á nosotros Orientales, y entregarla á esas defensores europeos? ¿Sabe ese insensato que ha vertido aquellas expresiones, todo lo que ellas tiene de alarmante y de provocativo.

Concluirémos. Nuestra posicion es trasparente: nuestro procedimiento ajustado enteramente á ella. Defensores de la mas justa de las causas, empeñados en un combate irregular, agredidos de propios y extraños de la manera que es visible, estamos en el caso de volver hostilidad por hostilidad con obras, con palabras, con cuanto medio esté á nuestros alcances, hasta el momento que deje de hacersenos la guerra. Llegado á suceder esto, no seremos enemigos de quien no lo sea nuestro. El que nos tienda mano de amigo dentro ó fuera de la República, mano de amigo encontrará que estrechar.

(*Del mismo.*)

De Montevideo se nos dice—

»Entre el Lunes y el Martes salieron de este puerto como doce buquecillos del cabotage con carga. Por cierto que uno de ellos dejó todavia alguna en tierra, por no poderla admitir. Este tráfico escandaloso, que se hace con agravio de los decretos vigentes en toda la costa Argentina, así de Buenos Aires como del Paraná y Uruguay, es digno de llamar la atencion. Se dice que llevan despachos en papel con sello del que se usa en el Buceo, y con firmas falsas; puede ser, pero no hay duda de que no pueden serlo de tal modo que no se conozcan, si se pone un poco de cuidado. Varios de esos buques positivamente se dirigen á *la Victoria*, para donde son despachados. Es de suponer que de retorno usen tambien de alguna supercheria.

»Uno de los que se ocupan aquí, segun le dige en una de mis anteriores en despachar efectos para el Entre-Rios es un tal Francisco Pundar ó Pondal.

»En la noche del Lunes asesinaron al salvage unitario Florencio Varela Remito á V. el *Conservador* en que se dan los detalles de ese suceso, que por supuesto ha servido á este miserable, como á toda esta punta de calumniadores audaces é infames para alzar un cobarde ahullido contra los grandes hombres que presiden los destinos de este pais y de la República Argentina. Una *Potencia* dice el *Conservador* que *por sí solo* era *Varela*. ¡Pobre charlatan! Varela no pasaba de ser mas que un traidor que personalmente no era digno ni siquiera de una mirada de desprecio que le viniera de tan altas y tan esclarecidas personas. Han hecho algunas prisiones, y trabajan con actividad en descubrir al criminal; pero donde abundan con tanta demasía los malvados, dificil será conocer el verdadero culpable.

»Merced á las doctrinas civilizadoras de los salvages unitarios, que tan empeñoso era en propalar el desnaturalizado traidor Florencio Varela, los hombres capaces de toda clase de excesos y horrores sobreabundan en este desgraciado pueblo, y él mismo vino á ser una de las victimas inmoladas por el desenfreno de la chusma feroz que degrada y oprime á la poblacion pacífica nacional y extrangera.»

(*Del mismo.*)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE **Ganado**.

TABLADA DEL NORTE.

Marzo 27.

De Lobos ha conducido don José Maria Niebas 107 cabezas, compradas por don Casimiro Martinez; á don Javier Rojas: para abasto—que son las...... 107

De la Guardia de Lujan ha conducido don Carlos Torres 94 cabezas, compradas por don Nicolas Dacio; 60 á don Juan Barsola, 10 á don Juan Gimenez, 14 á don Vicente Roldan, 10 á don Eustaquio Rivera: para abasto—que hacen las...... 94

Del Salto ha conducido don Valentin J. Blanco 186 cabezas, compradas por don José Bilches; del conductor para abasto—que son las 186

De San Nicolas ha conducido don Mamerto Acosta 182 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 7 á don Mariano Ogallar, 100 á doña Escolástica C. de Idalgo, 48 á don Alejos Ibarra, 6 á don Lucio Maldonado, 6 á don Luis Molina, 7 del conductor, 8 á don Miguel Cornejo: para abasto—que hacen las........................ 182

28.

Del Fuerte Azul ha conducido don Eduardo Pardo 250 cabezas, compradas por don Vicente Silvera, 59 á don Felipe Pardo, 26 á don Juan Abrigo, 165 á don Luis pardo: para abasto—que hacen las........................ 250

De Arrecifes ha conducido don Emilio Conesa 125 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 81 á don Lorenzo Torres, 1 á don Miguel Molina, 1 á don Juan Molina, 2 á doña Petronila Cardoso, 8 á don Manuel Canabal, 5 á don José Antonio Caldevila, 4 á don Tomas Albarrazin, 4 á don Abelino Alurrualde, 2 á don Benito Uraco, 1 á don Felipe Navarro, 1 á don Benito Blanco, 2 á don José Camino, 1 á don Ildefonzo Ramos, 2 á don Ramon Mosqueira, 3 á don Cinclea Betet, 4 á don Amaro Arce, 3 á don Tomas Perez: para abasto—que hacen las................. 125

De San Nicolas ha conducido don Pastor Arias 118 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde, 55 á doña Francisca Giles, 32 á don Narciso Acevedo, 9 á don Pedro Giles, 11 á don Pastor Arias, 11 á don Rosario Calderon: para abasto—que hacen las........................ 118

De las Flores ha conducido don Luis Lozano 150 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, 36 á don Nicolas, Santellan, 15 á don Anacleto Escobar, 10 á don Simon Villalva, 14 á don Enrique Gaona, 9 á don Tiburcio Santellan, 3 á don Manuel Paz, 2 á don Feliciano Carabajal, 2 á don Francisco Lamas, 2 á don Pedro Vera, 1 á don Lásaro Torres, 1 á don Estevan Salarayan, 2 á don José Castaño, 53 á don Julian Lozano: para abasto—que hacen las........................ 150

De San Pedro ha conducido don Marcelo Caro 129 cabezas, compradas por don José Vasquez; 39 á don Emilio Castro, 23 á don Apolinario Cuenca, 9 á don Laureano Morollo, 4 á don Lorenzo Gomez, 2 á don Gaspar Vivas, 35 á don Tomas Obligado, 1 á don Máximo Teibo, 16 del conductor: para abasto—que hacen las............... 129

De Arrecifes ha conducido don Narciso Soria 107 cabezas, compradas por don Guillermo Downes; 2 á don Nicasio Gaona, 2 á don Martin Farias, 47 á don Francisco Jimenez, 6 á doña Catalina Ricardo, 6 á don Guillermo Downes, 1 á don Romano Cabral, 15 á don Jesus Ponce, 18 á don Simon Quiñones, 9 á don Simon Abalos, 1 á don José E. Casco: para saladero—que hacen las............ 107

De las Flores ha conducido don Francisco Lamas 359 cabezas, compradas por don José Herrera; 286 á don Manuel Paz, 1 á don N. Palavecino, 16 á don Diego Miller, 2 á don José Maria Rosas, 2 á don Julian Lozano, 1 á don Benito Diaz, 1 á don José Maria Pinel, 1 á don Alejos Latorre, 5 á don Venancio Vera, 4 á don Pedro Diaz, 3 á don Serapio Rosas, 3 á don Roque Torres, 1 á don Vicente Calderon, 17 á don Francisco Lamas, 4 á don Antonio Garcia, 6 á don Santiago Sosa, 2 á don José Suarez, 2 á don Mateo Pedrosa, 1 á doña Ana Berne, 1 de los Sres. Anderson, Weller y Ca.: para saladero—que hacen las............ 359

29.

Del Vecino ha conducido don Emiterio Garay 257 cabezas, compradas por don Patricio Broune; 121 á don Luis Antonio Pereira, 6 á don Leocadio Vasquez, 1 á don José Antonio Castaño, 4 á don Cosme Puyol, 1 á don Rufino Vasquez, 5 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Manuel Islas, 1 á don Telesfor Rodriguez, 1 á don Leonso Pereira, 1 á don José Pereira, 1 á don Francisco Pereira, 1 á don Ramon Lara, 1 á don Agustin Jigena, 1 á don Remigio Ballegos, 20 á don Javier Palavecino, 91 del conductor: para saladero—que hacen las............. 257

30.

Del Baradero ha conducido don José Teibo 102 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 40 á don Ignacio Pereira, 20 á don Juan Ruiz, 1 á don Faustino Alcina, 1 á doña Cecilia Rios, 3 á don Pablo Camaño, 4 á don José Camaño, 11 á don Nicolas Castro, 16 á don Andres Lencina, 6 á don Fausto Ledesma: para abasto—que hacen las........................ 102

Del Saladillo ha conducido don Pablo Fuentes 234 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 220 á doña Ana Birne, 3 á don Andres Dik, 3 á don Mariano Diaz, 3 á don Manuel Paz, 2 á don Antonio Cascallares, 3 á don Gavino Lazo: para abasto—que hacen las.......... 234

De Arrecifes ha conducido don Francisco E. Echebarria 400

cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 372 á don Ambrocio Lezica, 5 á don Evaristo Calderon, 5 á doña Isabel Mansilla, 3 á don Julian Mansilla, 1 á don Estanislado Peña, 2 á don Asencio Gonzalez, 3 á don Manuel Belen, 3 á don Agustin Diaz, 2 á don Crespin Herrera, 1 á don Antonio Macine, 1 á don Eusebio Rodriguez, 1 á don Lucas Morales, 1 á don José Suarez: para saladero—que hacen las........ 400

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION.

DE

Frutos.

Mercado del Norte.

Marzo 28.

Cueros vacunos	460
Cueros de potro	4
Cueros lanares...(docenas)	48
Lana (arrobas)	364
Cerda [arrobas]	12
Grasa (arrobas)	80

Trigo vendido en el dia de la fecha con expresion de los vendedores, y compradores; á saber:

	Fanegas Precios.
D. Manuel Bello á D. Bleumstein y la Roche	20 á 160 Ps.
D. Vicente Bustos á D. Sebastian Martinez	9 – 150 »
D. Victorino Escalada á D. Gerónimo Villanueva	10 – 161 »
D. Cándido Aruo á D. Antonio Ferreto	21 – 178 »
D. Antonio Rodriguez á D. Juan Costa	10 – 170 »
D. Antonio Medina á D. Juan Bernarzo	8 á 155 »
Suma	78

Se han vendido setenta y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde ciento setenta y ocho hasta ciento setenta pesos, perteneciente á la clase superior y regular.

Maiz vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores; á saber—

	Fanegas Precio.
D. Pedro Montenegro á D. Juan Drago	4 á 60 Ps.
D. Juan Britos á D. Santos Ortiz	7 – 60 »
D. Pascual Villarinos á D. Santos Ortiz	6 – 60 »
D. Juan Britos á D. Adolfo Gonzalez	7 – 62 »
D. Miguel Marquez á D. Justin Llamy	14 – 60 »
D. Martin Valdez á D. Marcelino Benitez	4 – 64 »
D. Gregorio Berdun á D. Bernardo Pallo	8 – 60 »
D. Natalio Palacios á D. Domingo Bolar [de maiz blanco]	5 – 58 »
D. Pedro Isarruaga á D. Francisco Araoz	8 – 60 »
D. Santiago Roberto á D. Adolfo Gonzalez	4 – 62 »
D. Martin Valdez á D. Martin Macia	7 – 62 »
Suma	74

Se han vendido 74 fanegas de maiz morocho á los precios desde sesenta y cuatro, hasta sesenta pesos fanega.

31.

	fanegas. precios.
D. Antonio Rodriguez á D. Juan Castro	10 á 170 Ps.
D. Manuel Bello á Blumsteins y la Roche	8 – 160 »
D. Simon Freno á D. Antonio Ferreto	3 – 160 »
D. Agustin Ferreira á D. Rafael Ferreira	4 – 110 »
D. Victorio Escalada á D. Gerónimo Villanueva	10 – 155 »
D. Miguel Perez á D. Pedro Auly	10 – 180 »
D. Julian Lucero á D. Sebastian Martinez	8 – 170 »
D. José M. Ocampos á Don Sebastian Martinez	10 – 136 »
D. José Gadea á D. Sebastian Martinez	7 – 85 »
D. José Gadea á D. Sebastian Martinez	4 – 160 »
	74

Se han vendido 74 fanegas trigo de pan á los precios desde 110 hasta 180 pesos, pertenecientes á la clase superior, regular é inferior.

Se han vendido noventa fanegas de maiz morocho, á los precios desde 50 hasta 55 pesos

	Fanegas Precios.
Da. María Angela Ramirez á D. Benito Palavecino	5 á 55 »
D. Francisco Rolon á D. Juan Calbi	5 – 55 »
D. Juan Bretos á D. Vicente Gio	13 – 55 »
D. Pedro Montenegro á D. Juan Drago	6 – 55 »
D. Alejandro Ruiz á D. Francisco Araos	8 á 55 »
D. Miguel Arregis á D. Francisco Araos	5 – 55»
D. Santos Mercado á D. Francisco Lopez	3 – 50»
D. Clotario Chaves á D. Vicente Gio	13 – 55»
D. Julian Perez á D. Bartolomé Nicolás	6 – 50»
D. José Moreno á D. Marcelino Benitez	14 – 55»
D. Juan Ramos á D. Rafael Ferreira	12 – 50»
Suma	90 fanegas.

Cueros vacunos	1194
Cueros de potro	25
Cueros lanares [docenas]	55
Lana (arrobas)	978
Cerda (arrobas)	61
Grasa (arrobas)	657
Sebo (arrobas)	142
Cueros de becerros	48

Mercado del Oeste.

Marzo 29.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores; á saber:

	Fanegas Precios.
D. Clemente Barrales á D. Juan Ramos	30 á 140 ps.
D. Marcelino Rios á D. Antonio Parodi	60 á 140 »
D. Carmelo Moreno á D. Mariano Ayones	30 – 125 »
D. Justo Talcato á D. Manuel Sinombra	20 – 160 »
Dicho Talcato al mismo Sinombra	20 – 125 »
D. Manuel Montenegro á D. Alejos Sanchez	100 – 115 »
D. Angel Sosa á D. Domingo Sanguinet	20 – 125 »
El mismo Sosa á dicho Sanguinet	20 – 120 »
D. José Tovar á D. Juan Miranda	25 – 115 »
D. Francisco Pabon á D. Estevan Sayos	60 – 145 »
D. Luis Gallardo á D. Estevan Sayos	82 – 70 »
D. Julian Luengo á D. Carlos Torel	135 – 130 »
D. Miguel Casal á D. Bernardo Raymundo	220 – 125 »
Da. Maria de las Nieves Casas á D. Nicolas Videla	12 – 75 »
D. Regino Gallo á D. Francisco Pestaña	40 – 120 »
D. Bonifacio Gallo á D. Juan Miranda	40 – 115 »
D. Estevan Ibarra á D. Pedro Aule	20 – 152 »
Da. Manuela Rios á D. Pascual Ramirez	30 – 110 »
D. Federico Amaya á D. Juan Ramos	80 – 60 »
El mismo Amaya á D. Nicolas Almiral	40 – 130 »
D. Domingo Cabrera á D. Francisco Pestaña	40 – 140 »
D. Pascual Ruiz á D. Pedro Casablanca	20 – 130 »
D. Martin Lobo á D. Pedro Benites	40 – 60 »
Da. Antonia Chasarreta á D. Juan Miranda	32 – 115 »
Dicho Chasarreta al mismo Miranda	18 – 150 »
D. Francisco Rios á D. Nicolas Robio	80 – 135 »
D. Francisco Reyna á D. Nicolas Robio	80 – 115 »
D. Hilario Lugones á D. Juan Miranda	40 – 175 »
D. Juan P. Muñoz á D. Juan Lombardo	40 – 120 »
D. Domingo Aguilar á D. Juan Lombardo	40 – 140 »
D. Ramon Monserrat á D. Luis Ballestero	20 – 135 »
Dicho Monserrat al mismo Ballestero	20 – 100 »
D. Juan B. Medina á D. Juan Miranda	60 – 123 »
El mismo Medina á dicho Miranda	20 – 100 »
Da. Feliciana Fredes á D. Juan Miranda	200 – 110 »
Dicha Fredes al mismo Miranda	20 – 130 »
D. Felix Barrios á D. Juan Miranda	80 – 140 »
D. Juan Fernandez á D. Alejos Sanchez	180 – 100 »
D. Joaquina Iglesias de Obejero á D. Carlos Torel	80 – 112 »
D. Agustin Sousa á D. Juan Acosta	200 – 162 »
D. Fortunato Helguero á Don Francisco Gras	250 – 125 »
D. Juan Sedris á D. Luis Ballestero	40 – 115 »
D. José M Pita á D. Juan Ramos	11 – 120 »
D. Juan Chaves á D. á D. Pedro Benitez	40 – 133 »
D. José Ferreira de Acuña á D. Juan Miranda	40 – 120 »
D. Manuel Echanes á D. Manuel Fernandez	40 – 105 »
D. Juan Leon Aguirre á D. Francisco Pestaña	40 – 132 »
D. Ambrosio Tolosa á D. Manuel Sinombra	20 – 135 »
	2,875

Se han vendido dos mil ochocientas setenta y cinco fanegas trigo de pan á los precios desde 60 hasta 175 pesos; pertenecientes á la clase superior, regular, é inferior.

31.

Da. Cármen Gonzalez á D. Bernardo Raymundo	40 á 80 Ps.
D. Manuel Isureta á D. Pedro Arana	40 – 130 »
Da. Isabel Beron á D. Alejos Sanchez	20 – 114 »
D. Lorenzo Surreta á D. Nicolas Robio	20 – 130 »
D. Hilario Lugones á D. Juan Miranda	210 – 157 »
D. Juan Luna á D. Juan Miranda	80 – 172 »
D. Manuel Monis á D. Juan Miranda	45 – 172 »
D. José Cuello á D. Juan Miranda	160 – 110 »
D. Calisto Calderon á D. Juan Miranda	19 – 135 »
D. Felipe Dis á D. Bernardo Raymundo	40 – 120 »
Da. Laureana Cardoso á D. Bernardo Raymundo	25 – 110 »
D. José M. Rodriguez á D. Mateo Nieto	40 – 50 »
D. Calisto Calderon á D. Juan Lombardo	120 – 60 »
D. Félix Garcia á D. Juan Lombardo	100 – 108 »
D. Gabriel Torres á D. Manuel Fernandez	40 – 125 »
D. Juan A. Juarez á D. Alejos Sanchez	40 – 120 »
D. Lázaro Serda á D. Pedro Benitez	80 – 165 »
D. Fermin Villagra á D. Juan Miranda	40 – 115 »
D. Ignacio Tapia á D. Pascual Ramires	10 – 120 »
D. Pedro Mendoza á D. Nicolas Robio	50 – 125 »
D. Tomas Mendez á D. Juan Devizeazy	60 – 108 »
D. Hilario Butierrez á D. Hilario Villegas	21 – 65 »
D. Antonio Romero á D. Juan Miranda	80 – 126 »
Dicho Romero al mismo Miranda	40 – 115 »
D. Manuel Marquez á D. Juan Miranda	60 – 90 »
Dicho Marquez al mismo Miranda	40 – 50 »
D. Angel Pacheco á D. Nicolas Robio	154 – 136 »
Dicho Pacheco al mismo Robio	66 – 112 »
D. Francisco Silva á D. Sebastian Martinez	121 – 160 »
D. Manuel Pedrosa á D. Pedro Aule	12 – 163 »
D. Nasareo Lopez á D. Pedro Casablanca	37 á 118 »
D. Nasareo Lopez á D. Faustino Correa	40 – 112 »
D. Nicolas Loza á D. Manuel Rodriguez	40 – 120 »
D. Saturnino Lopez á D. Pedro Casablanca	20 – 105 »
	2010

Se han vendido dos mil diez fanegas trigo de pan, á los precios, desde 50 hasta 172 pesos; pertenecientes á la clase superior, regular, é inferior.

Cueros vacunos	5361
Id. de potro	2585
Id. de carneros	3969
Id. de nonatos	163
Grasa (arrobas)	396
Sebo (arrobas)	88
Crin (arrobas)	156
Lana (arrobas)	1087
Pluma (arrobas)	66
Charque (arrobas)	12
Maiz (fanegas)	272
Trigo de Chile (fanegas)	914
Cebada (fanegas)	45
Trigo para engranerar (fanegas)	2,400

Mercado del Sud.

Marzo 28.

Cueros vacunos	2166
Id. caballares	1151
Id. de nonatos	24
Id. lanares (docenas)	29
Cerda [arrobas]	147
Sebo (arrobas)	28½
Grasa [arrobas]	26
Lana [arrobas]	1835
Trigo de pan (fanegas)	60½
Maiz (fanegas)	8
Ganado lanar	691

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 7 de Abril de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6	1,220,060 ½	265 1¼	3,025,196 6	1,986	3,037,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	92,447 1	......	97,687 7				
Letras vencidas y cobradas	45,573 6½						
	1,358,081	265 1¼	3,122,884 5	1,986	3,037,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		......	45,573 6½				
LISTA MILITAR DE MARZO ULTIMO.							
Inspeccion General	4,408						
Edecanes de S. E.	6,365 3						
Plana Mayor del Ejército	26,395 4						
Idem del Norte	1,646						
Idem Inactiva	652 4						
Idem de los Andes	68 4						
Compañia de Caballeria Escolta de S. E.	6,224 6						
Batallon Guardia Argentina	12,042 6						
1.° Batallon de Infanteria	7,963 ½						
2.° id. de id.	896 4						
3.° id. de id.	5,064 2½						
4.° id. de id.	10,871 2½						
Batallon Restaurador	5,426 7½						
Idem id.	2,388						
Escolta Libertad en la Convalescencia	620 2						
Regimiento No. 1.°	19,463 ½						
Id. id.	2,482 5½						
Regimiento N.° 2	3,790 7						
Idem N.° 3	6,137						
Idem N.° 4	19,507 7						
Idem N.° 5	22,518						
Idem N.° 6 al Norte	19,810						
Idem N.° 6 al Sud	33,697 3½						
Individuos del 1.er Batallon de Rebajados	120						
Asignaciones de id.	11,836						
Piquete de linea de nueva creacion en Maldonado	6,103						
Artilleria del Fuerte Federacion	92						
Dragones de idem	722 4						
Indios de id. id.	1,930						
Artilleria del fuerte Independencia	76						
Asignaciones del Batallon id.	1,966						
Parque de Artilleria de Ciudad	825						
Cuerpo de Inválidos	19,081 4						
Viudas del Monte Pio Militar	12,851 4½						
Milicia Pasiva	145						
Pagos sueltos	1,794						
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	620						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,365						
Idem de Bahia Blanca en la frontera del centro	9,830						
Idem de Patagones	4,200						
Idem de Bahia Blanca	10,164						
Familias de la Tropa de id.	848 5						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,594						
Asignaciones de id.	58,248						
Division del Centro	26,355						
Idem en el Tonelero	24,497 6						
Idem al mando del Coronel Aguilera	1,926						
Idem de Milicias en el Azul	18,604						
Artilleria del Fuerte Azul	110						
Pólvoras de Flores y Cueli	762						
Piquete del Superior Gobierno en Dolores	1,784						
Idem Escolta de S. E.	1,832						
Escuadron Lanceros del No. 3	620						
4.° id. Escolta Libertad	5,610						
Asignaciones de la division al mando del Coronel Hidalgo	8,504						
Idem del Ejército de Vanguardia	260,259						
Idem del Coronel Lagos	40,011						
Idem del Mayor Moranchel	947						
Batallon Patricios de San Nicolas	2,530						
Compañia de caballeria de linea	1,554						
Idem de la Guarnicion de Martin Garcia	4,774						
Idem al servicio del Tren volante	3,915						
Departamento de Marina	20,544						
Asignaciones de la Escuadra en el Uruguay	9,639						
Idem del Paraná	16,150						
Idem de Oficiales y tripulaciones de idem	527						
Carpinteros con el Sr. General Mancilla	4,340						
Peones al servicio de la Capitania del Puerto	1,800						
Destacamento en la Boca del Salado	1,648						
Regimiento No. 3 en Tapalquén	4,620						
Escuadrones acantonados en Fortin de Areco por Febrero	8,502 3						
Peones destinados á los trabajos públicos en los Santos Lugares de Rosas	8,727 1¼						
Tambores y Pitos del Juzgado de la Concepcion	276						
Idem de Balvaneda de la Encarnacion	252						
Idem del Socorro	156						
Idem del Pilar	108						
Idem de San Telmo	72						
Idem de Monserrat	72						
Idem de la Piedad	72						
Marineros al servicio de las Balleneras que pasan las caballadas	10,536 6						
Ajustes de Oficiales Orientales por 1841	810						
Id. id. 1842	2,040						
Id. id. 1843	4,800						
Id. id. 1844	3,480						
Id. id. 1845	3,480						
Id. id. 1846	3,480						
Id. id. 1847	4,183 5						
Id. de Maria Aniceta Diaz, viuda del soldado Pantaleon Gomez por 1841	140						
Id. id. 1842	240						
Id. id. 1843	240						
Id. id. 1844	240						
Id. id. 1845	240						
Id. id. 1846	240						
Id. id. 1847	200						
Id de M. Benavides, viuda del soldado Marcelino Urquiza por 1841	99						
Id. id. 1842	132						
Id. id. 1843	132						
Id. id. 1844	132						
Id. id. 1845	132						
Id. id. 1846	132						
Id. id. 1847	121						
Tambores y pitos del Juzgado de Paz de San Nicolas	108						
Existencia	456,786 3¼	265 1¼	3,077,310 6¼	1,986	3,037,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,358,081	265 1¼	3,122,884 5	1,986	3,037,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 7 de Abril de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'ia de ayer — De comisos y multas		859 2¼		20 7
Exist'ia de ayer — Del Estado	53,523 5	......		
Entrada	2,703 2	......	97,687 7	
Salida				
Puerto	198 4			
Contribucion	741 1			
Papel sellado	86,250			
Policia	2,354 2			
Correos	200			
	145,970 6	859 2½	97,687 7	20 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesoreria General	92,447 1	......	97,687 7	
Existencia	53,523 5	859 2¼		20 7
	145,970 6	859 2¼	97,687 7	20 7

Buenos Aires, Abril 7 de 1848—

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravia uno de esos números, quedan nterrumpidos los folletines y otros aríiculos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias impresion.

deCada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera eslotexto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempré un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguienie, deduciendo la pars de política y comercial, las modas, lotalones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes se materias importantes y de un valor ncontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á os servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora. y que en resumidas cuentas, no ha sido ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 230, se ha desaparecido un mulatillo de edad de 10 años, se llama Joaquin Quevedo, color blanco, pelo entre rubio, ojos pardos, nariz ñata, boca regular, lleva un pantalon de lanilla blanco viejo, sin chaqueta, camisa de zaraza oscura y descalzo.

Dicho muchacho se ha desaparocido el dia 11 del corriente. La persona que lo entregue ó dé razon de él en dicha casa será gratificado. f17—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

En consideracion á las muchas lluvias que han havido en el presente mes, se proroga el plazo para la compostura de veredas hasta el 15 del próximo Abril. Buenos Aires, Marzo 20 de 1848.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente hasta el 31 del mismo, *nueve onzas* al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa, y *dies y ocho* el de pan-baso—

Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—

Moreno.

Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

CEPILLOS.

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, callo de Reprrsentantes núm. 60.

METODO DE PIANO.

Redactado por L. Adam miembro del conservatorio de Paris y adoptado por la enseñanza de este establecimiento, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ALBUM

Con papel superior para escribir, dibujar, ó pintar; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

GRAN METODO DE PIANO

Completo y progresivo, dedicado á los profesores por H. Bersmi, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Método para aprender á tocar Forte-Piano, con el auxilio del genámonos dedicado á los conservatorios músicos europeos, por Federico Kalhbrenner, caballero de la legion de honor; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR.

Quedan unos pocos de gusto para señosas, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TORNOS

Para costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE,

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

MEMORIAS

De D. Manuel Godoy Pifcnipe, de a paz, ó sea cuenta dada de su vida política 6 t., se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60,

SOBRES

Para cartas ó targetas (envelopes) de varios tamaños, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

. Cuentos á mi niño, Juventud ilustrada, Accidentes de la niñez, Modélos de los niños, Primeros conocimientos, el Jóven Henrique, Guirnalda de flores; y otras obritas á propósito para diversion y enseñanza de la juventud. Se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dame-os, ajedres y dados. hay en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIBROS EN BENTA.

Calle de Cuyo No. 52.

Corpus Juris Civiles, 2 t; Gradus ad Pamasum, 2 t; Geometria de Legendre, 1 t; Gramática de Urcullú, Latina; Empresas de Saavedra; Comentarios sobre Filangieri; Tratado de Legislacion, por Benkano; Espíritu de las Leyes; Entretenimientos de un pricionero; Revelaciones Romanas; Compendio de la historia de Inglaterra; idem de Espoña & &

En Frances.

Memorial St. Helene; Onomatopées françaises; Assemblées legislatives; Grammaire anglaise; Comédies, Drames, et Romans &a

En Ingles.

Encyclopedia of religions Knowledge: Shakespear; Davis system of Miducifori Telemachus; Rolluis ancient history; Smelly's phylosophy the bridqewbter treaties y algunos libros de instruccion

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario Cajero de Policía.

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarias de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Febrero próximo pasado desde el dia de la fecha, Buenos Aires, Marzo 17 de 1848—

Felipe Romero.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la oficina de la Seccion 4.ª calle de Santiago del Estero, No. 78, existe una media puerta ó ventana nueva que se considera robada; la persona que tenga derecho á ella, puede apersonarse á dicha oficina que, dando las señas le será entregada Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—

TRADUCTOR é INTERPRETE

De los Idiomas Español é Ingles, No. 174 calle de Cangallo.

m19 tfg.

---

500 á 1,000 capones.

Se desea comprar de 500 á 1,000 capones y ovejas para el abasto, y estos que sean mestizos. En la calle de Potosí No. 234 darán razon del comprador desde las 7 hasta las 9 de la mañana.

m20—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Marzo, de una casa situada en la calle de Cuyo Cuartel 34, con terreno de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 9,500 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaría de Da. Nicolasa Gutierres, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1848
Cabral.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso interesante.

SE vende una famosa finca con altos y bajos situada en la calle de Balcarce No. 262, el que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235.

f12—3p

Aviso.

EN la calle de Suipa na No. 332, se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

f12—3*

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

AVISO INTERESANTE.

A las personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados; la persona que quiera honrarlo con su confianza, puede llevar el número de su casa á la calle de la Reconquista No. 202; tambien cose esteras, alfombras, y compone sofues &.,

m20—3p

Diccionario portatil ingles y español,

NUEVA EDICION,

Hay unos pocos ejemplares en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

Oficio de la semana

SANTA

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Caugallo.

m13 tfs

SILABARIO ENCICLOPEDICO

O el Niño Instruido en la Religion, Artes y Ciencias,

Obra nueva y elegante, adornada de muchas y finísimas láminas, se vende en la libreria No. 89½, calle de Cangallo. m13 tfs

---

Un portero

Se necesita en la calle de Chacabuco No. 14; debe acreditar su honradez con personas capaces de abonarle. m13 3*

Se vende.

Las casas Nos. 137 y 145 calle de la Universidad, edificadas con los mejores materiales y con capacidad suficiente para el comercio, ó algun establecimiento industrial. En los altos de dicha casas darán razon.

m10 5p

VEITE Y MAS CLASES

De plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens ; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens ; Imitation Qnill pens ; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens Bristesh pens; Prussiaeu pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens ; Steel pens ; Scolar tu pens; &a. &a. En la Librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

Hay de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Catálogo de libros de la
LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTIMA DE G. IBARRA,

Calle de Potosí No. 28=muy baratos.

Misterios de Paris 2 t; Raspail manual de la salud ó medicina y farmacia casera 1 t; Revoluciones Romanas 3 t; Bufon historia natural 18 t; Historia Griega 1 t; historia eclesiástica 4 t; Anuario de Maria 2 t; kempis 1 t; Historia de Maria 2 t; jaen de la confesion 1 t; hombre Infeliz 1 t; Embriologia Sagrada 1 t; Filosofia Moral 1 t; Teologia Moral 1 t; diccionario citador de refranes y de sentencias 1 t; ordinario de la misa 1 t; el alma penitente 1 t; religion en el alma 1 t; Vida de San Antonio 1 t; Camino del Cielo 1 t; Egercicio Cotidiano 1 t; despertador eucaristico 1 t; Dios es el amor mas puro 1 t; doble ordinario 1 t; delicias de la religion 1 t; la religion 1 t; el divino amor 1 t; sermones morales 1 t; Vida de San Francisco 2 ; guia de puadores 1 t; manual de meditaciones 1 t; venida del Mecias 4 t; modo de hallar á Dios 1 t; egercicios Espirituales 4 t; triunfos de la castidad 1 t; Semana Santa 1 t; Epístolas de San Pablo 1 t; Cuaresma de Massillon 1 t; el devoto de San Luis 1 t; guia del neofito 1 t; desengaños del hombre 1 t; la Inmaculada Cencepcion 1 t; Diario Sagrado 4 t; el Eclesiástico Perfecto 1 t; instruccion de confesores 1 t; manual de la tentacion 1 t; sacrificio eterno 1 t; tesoro de proteccion 1 t; medalla milagrosa 1 t; sermones prácticos 1 t; visitas al Sant. mo 1 t; combate Espiritual 2 t; preparacion para la muerte 1; el sagrado corazon de Maria 2 t; vida de Pio Septimo 2 t; facultades del alma 1 t; obras del venerable Kempis 3 t; documentos espirituales 1 t; manual del naturalista 1 t; del ensayador 1 t; del saca manchas 1 t; del tintorero 1 t; del albañil 1 t; del encuadernador 1 t; de señoritas 1 t; arte de sastreria 1 t; modo de sembrar 1 t; de bacer manteca 1 t; secretos de artes y oficios 6 t; fisiología del matrimonio 2 t: ordenanzas militares 2 t; manual de barnices y charoles 1 t; 1,200 secretos 1 t; libreria de escribanos 6 t; bibleoteca americana 1 t; teologia natural 1 t; confesion general 1 t; cartas de Palofo 1 t; registro oficial 2 t; geometria y trigonometria 1 t; historia Francia 1 t; estatuto de los comunezos 1 t; lecciones de política 2 t; verdadero sistema de la europa 1 t; sobre los fenómenos eléctricos 1 t; administracion de la justicia en Inglaterra 2 t; sistema político y moral 1 t; apologia tertuliana 1 t; junta general del banco de San Carlos 1 t; ordenanzas navales 2 t; apuntes de una reforma en España 1 t; sobre la Sagrada Escritura 1 t; del gobierno absoluto en España 1 t; desposorios de las infantas de España y Portugal 1 t; historia de la Sagrada Escritura 2 t; el viejo y nuevo testamento 8 t; libertades de la Iglesia galiana 3 t; menorias de Olavarria 1 t;—

Gilblas de Santillana 4 t; id. en 2 t; el Eusebio 4 t; la resignacion 2 t; Olimpia 3 t; Alberto 4t; tomjones del espósito 8 t; el anticuario 3 t; Kenilworth 4 t; los puritanos 4 t; el talisman 3 t; oficial aventurero 2 t; las cárceles de Edimburgo 4 t; aventuras de Nigel 4 t; Rob-Roy 4 t; peveril del pico 5 t; Quintin Duroard 4 t; la dama del lago 2 t; el mundo moral 3 t; el último abencerraje 1 t; Da. Olimpia 2 t; Waverley 6 t; la profesion fustrada 1 t; Anastacia 1 t; Marica 4 t; voz de la naturaleza 3 t; maga de la montaña 1 t; los novios 2 t; la hija de Avenavo 1 t; el doncel de D. Henrique el doliente 4 t; la ciudadela inquisitorial t; Numa Pompilio 1 t; Maria 2 t; el señor de bembibre 1 t: la familia de Vieland 4 t; las mil y una noches 5 t; cartas marrnecas 1 t; el polichinela 1 t; el hombre de 3 caras 1 t; el palacio de pinon 2 t; el corsario 1 t; don Carlos 1 t; Matilde y Leonor 3 t; el lente 1 t; los plantadores de América 4 t; novelas de Florian 1 t; los tres Gilblases 4 t; carta anónima 1 t; Samuel Duwis 1 t; amor de un artista 1 t; Guillermo Telll 1 t; cuentos y sátiras 1 t; el falso profeta 1 t; la Leandra 9 t; la cámara de la reyna 1 t; nuestra señora de Paris 3 t; Crao 1 t; Matilde ó las cruzadas 4 t; el vampiro 1 t: Maria de Boloña 1 t; la monja negra 1 t; Marepa I t; Smarra 1 t; Cersiles y Sigismunda 4 t; el husar 2 t; una mañaña borrascosa 1 t; sales cómicas 1 t; Rug-jargal 1 t; el emigrado frances 1 t: esposaea de avidos 1 t; Zesma 1 t; el hijo del carnaval 2 t; Matilde 1 t; Valeria y beumanoir 1 t; Arturo é Ysaura 1 t; Vispera de Natividad 1 t; la torre gótica 3 t; casarse por interés 1 t; cuentos fantásticos 1 t; memorias del diablo 8 t; lances de amor y fortuna 2 t; el santario de los amantes 1 t; San Simoniano t; la hermana Ana 2 t; la gatalea 1 t; Jocó 1 t; Pedro 4 t; la Condesa de Rudolstadt 4 t; silavario enciclopédico 1 t; el diablo cojuelo 1 t; consuelos 5 t; cartas de un viajero 3 t; Lelilia Espiridion 2 t; la indiana 2 t; Telémaco I t; Roma pintoresca 1 t; tastos de versalles 1 t; Cerdeña pintoresca 1 t; la grauflo-resta 1 t; Italia pintoresca 1 t; bellezas de la biblia antiguo y nuevo testamento 2 t; album pintoresco 3 t; velados de la quinta 6 t; id. en 2 t; Leoncio y Clemencia 2 t; Napoleon en Italia 2 t; cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon 3 t; cartas de Eleodoro á Napoleon 4 t; amor y rencor 1 t; Carlos Grandison 4 t; Gustovo 4 t; ideas Napoleónicas 1 t; amores de Ismeny á Ismenias 1 t; los apétidos 1 t; dirs alegres 8 t; coleccion de novelas 8 t; la atalaya 2 t; origen de la comedia 1 t; Clara de Almeida 2 t; Salicia 1 t; Rodrigo y Paulina 3 t; España romántica 4 t; delitos y penas 1 t; ciencia de de la legislatura 1 t; el boecio 1 t; vida de Lloreate 1 t; la sensates 1 t; consejos de hombres buenos 1 t; abusos del taboco 7 t; historia chinchiuesa 1 t; triunfo de lealtad en Navarra 1 t; apologia católica 1 t; tratado de legislacion 3 t; comentarios de id. 2 t; historia de Inglaterra 2 t; ensayo imparcial 1 t; el corregidor perfecto 1 t; historia de los Estados Unidos 1 t; ordenanza de los montes y arbolados 1 t; Luceros de Barcelona 1 t; modo de vivir bien 1 t; economia política 1 t; sobre las medidas y cálculos de los montes 1 t; Constitucion Española 1 t; decretos del as cortes 1t;

(*Continuará*)—

SE VENDE

UNA hermosa casa edificada a la moda con 10 ú 11 piezas, todas las maderas son de Urunday; calle de las Piedras No. 181: en la misma calle No. 104 encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 11.

m21—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.

José Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aaiso Judicial.

EN la tarde del dia veinte del corriente, se han de sacar á Sub-hasta pública, las casas números 420 y 422, situadas en la calle de Cangallo, cuyos terrenos se componen de 8 y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cada una tasadas en la cantidad de 31,066 pesos, y á mas una máquina de fierro de movimiento de vapor que no se remataron el 28 de Febrero próximo pasado, á causa de la lluvia insesante que duró toda la tarde y aun gran parte de la noche. Este remate se celebrará de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, principiándose á las 4 de la tarde bajo las galerías de la Casa de Justicia, previniéndose que las expuestas casas pertenecen a la testamentaría de D. Vicente Lopez; la persona que se interese en ellas puede ocurrir al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Marzo 11 de 1848.

Mogrovejo. m6—3p.

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.

(MUY SUPERIORES)

En la Librería de la Independedcia calle de Representantes No 60.

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceros de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuchés de matemáticas, escribanias de jacaranda con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo puntó de marca para bordar cigarreras, ridículos &., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bollas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24—tfc.

Se vende.

UN armazon y mostrador, y tambien una cocina económica. El que se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 140, por la mañana, de las 11 á la 1, y á la tarde, de las 4 á las 6, que encontrará con quien tratar.

f28—3p

SE ALQUILA.

En la calle de la Victoria N.° 63 una casa para negocio que no la deterioren, con altos y bajos; pudiéndose seperar estos de aquellos, y proporcionarse tambien un grande almacen á la calle; pues tiene la casa buenas comodidades para todo, como se verá por el que la solicite. En la calle de Chacabuco N.° 30 darán razon de los precios.

f29—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Habiendo visto el Tribunal, un aviso del Dentista Echepareborda, ofreciéndose administrar el Chloroformo, recuerda á los Sres. Farmacéuticos que por el artículo 35, título 3.° del reglamento del Tribunal de Medicina, se prohibe despachar remedio ninguno alterante, sin firma de Médico, y á los Sres. Dentistas y Sangradores &a., el artículo 10, título 2,° les prohibe tambien administrarlo.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.

Perez,
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Carcova, se cita por segunda y última vez á los que se crean con derecho á los bienes del finado D. Manuel Sosa de nacion Portugues, que fué muerto en el partido de San José de Flores, para que acudan á deducirlo por la oficina del que subscribe, en el término de 30 dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1848.

Mogrovejo.

m8 6c

Aviso.

Don Luis Golay preparándose para hacer viage á Europa, solicita á todas las personas que tengan reclamos contra él se presenten hasta el 20 del presente mes, en su barraca, calle de la Piedad No. 400, despues de este término no podra atedder hasta su vuelta. m8 15p

Lavado y planchado.

SE necesita una persona que quiera hacerse cargo del lavado y planchada de una familia; es decir, sacar la ropa sucia y devolverla planchada.

La persona á quien le convenga, puede dejar en esta imprenta, un apunte de la calle y No. de la casa donde vive, para verla y tratar del precio. m7 3n

Se necesita

Una Vasca para el servicio de una familia en una quinta.

Daran razon en esta imprenta.

m6 3n

¡ Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Concurso de Federico Hornung.

EL síndico de este Concurso tiene el disgusto de avisar á los acreedores, que no puede verificar el dividendo anunciado, por haberse suscitado nuevas cuestiones hasta que estas se resuelvan por los Tribunales. Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.

Juan de Victorica.

m7—3p.

PUBLICACION LITERARIA.

Causas Célebres.

La empresa deseosa de probar su agradecimiento al ilustrado Público de esta Capital por la proteccion tan pronunciada con que los honra, ha creido de su deber, valiéndose de cuantos medios estuviesen á su alcance el mejorar esta interesante publicacion. Al efecto ofrece á la mayor brevedad agregar la interesantísima obra jefe del célebre Eugenio Sué, titulada ***LOS SIETE PECADOS CAPITALES,*** y no duda que será acogida con toda la avidéz de que es susceptible una produccion que ha tiempo se esperaba. En la entrega 8.ª insertaremos una novela histórica por *Soureitre*, publicada en Paris el año 1843—traduccion de un Argentino. A este respecto nos es altamente satisfactorio observar que bajo la sabia Administracion del *Genio de Sud América* se generalise el deseo de adquisicion de la ilustracion y civilizacion del siglo.

SE VENDE.

Una casa en San Fernando con bastante comodidad, tiene buenos árboles frutales y buenos parrales, necesita alguna compostura. Está en la calle principal, tiene esquina, se dará en un precio bastante cómodo; ocúrrase á la calle del Perú No. 120.

SE VENDE.

Un terreno entre San Isidro y Punta Chica, de 24 varas de frente y 160 de fondo, sita en la calle principal, el que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú No. 120.

f19—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Los siete pecados
CAPITALES,
Por Eugenio Sue.

EL Sábado 11 del corriente saldrá á luz la 1.ª entrega de esta interesantísima obra. Ocúrrase á la imprenta de Arzac, calle de la Catedral No. 40, donde se admiten subscripciones; su precio tres pesos. m5 4p

---

Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad, el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora á verlos y tratar. m4 3p

Se vende.

Una casa en la calle del Buen Orden No. 146, con esquina y trastienda, buena como para negocio.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar, desde las doce hasta las cinco de la tarde. f25—3p

---

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. Pedro Amoreti, sita en la calle de la Independencia, No. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 39 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasado en 45,040, dichas almonedas y remate se verificarán en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, bajo los pórticos de la Casa de Justicia.

Las personas que quieran imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir al oficio del que subscribe, que se le franquearán.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1848.
m5 6p *Mogrovejo.*

Aviso.

EN la calle de San Juan, en la barraca que queda frente al No. 76, hay una partida de pipas vacias, enteras. m5 3p

Enseñanza Publica

Idioma Ingles, Aritmética mercantil, Caligrafia, Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, Geografia mercantil, Traducciones de cualquier documentos del idioma Castellano al Ingles ó vicevesa, idem del Frances y Portugues al Castellano ó Ingles, 184 calle del Temple, por Bradish, quien espera que cerca de 22 años de esperiencia en estos ramos de instruccion en este pais dará satisfaccion á los que lo ocupen.

Leccion de hora un dia sí otro nó. 75
Idem todos los dias.....................150
O por una parte ó toda la enseñanza.

No se hará contrato por menos de un mes. e11 6*

En la Librería, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

En Castellano.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos ; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille per le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Regali Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ, Quintus Curtius

---

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—